

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/20 21/12	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de octubre de 2021
Duración	Desde las 10:01 hasta las 10:17 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Jose Antonio López Olmedo
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
	Antonio Martínez Griñán	SÍ
	Aurora Ortega Navarro	SÍ
	Francisca Terol Cano	NO
	Joaquín Buendía Gómez	NO
	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
	María Ignacia Domingo López	SÍ
	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
	Mariola Alegría López	SÍ
	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
	Sergio Pérez Lajarín	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Víctor Manuel Martínez del Baño

SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Francisca Terol Cano:
«Asiste como invitada»

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión **ordinaria** celebrada el día **23 de septiembre de 2021**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º.- Propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Económico sobre aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) Expediente 13913/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

El Sr. López Olmedo dio cuenta de una propuesta según la cual el Ayuntamiento de Alcantarilla, demostró su alto compromiso con el clima y la energía sostenible, al adherirse en 2017 a la iniciativa Europea de lucha contra el cambio climático denominada, PACTO DE LOS ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA.

En ella el municipio se comprometió a actuar para alcanzar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 40% los gases de efecto invernadero desde el año 2010 hasta el año 2030, así como a promover y desarrollar medidas para la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste.

En cumplimiento de dichos compromisos, se elaboró y aprobó en abril de 2019, el PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES) de Alcantarilla, en el que se incluyen como Anexos, un inventario de emisiones de referencia y la evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0013 Fecha: 03/12/2021

climático.

A partir de los dos estudios referidos, el PACES diseña un Plan de Implementación, que incluye 35 actuaciones a emprender, enmarcadas dentro de la estrategia global planteada. Estas acciones están integradas dentro de líneas de actuación dirigidas a sectores específicos.

Las seis líneas de actuación en las que se estructura el Plan son las siguientes:

1. Edificios y equipamiento/instalaciones municipales (EIM)
2. Edificios y equipamiento/instalaciones terciarias no municipales (ETNM)
3. Edificios residenciales (ER)
4. Producción local de energía (PLE)
5. Transporte (T)
 - a. Flota municipal
 - b. Transporte público
 - c. Transporte privado y comercial
6. Adaptación al cambio climático (A)

Las cinco primeras Líneas, con 25 actuaciones, se encuadran en el plan de mitigación del cambio climático y la sexta, con 10 actuaciones, se refiere a acciones de adaptación al cambio climático.

En concreto, en la línea relativa al transporte, se recogen las siguientes actuaciones:

- 01-T Plan Movilidad Urbana
- 02-T Fomento movilidad peatonal
- 03-T Fomento del transporte en bicicleta
- 04-T Fomento vehículos menos contaminantes
- 05-T Fomento transporte público
- 06-T Cursos conducción eficiente
- 07-T Gestión tráfico

A los dos años de la aprobación del PACES, en abril de 2021, se ha elaborado el primer informe de seguimiento del mismo, en el que se concluye que, a pesar de las dificultades generadas por la pandemia por COVID-19, se han iniciado gran número de actuaciones, encontrándose finalizadas o en progreso el 60% de las actuaciones de mitigación y el 40% de las actuaciones referentes a adaptación., destacando entre ellas, la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

En el inventario de emisiones de referencia del PACES, se concluye que el 58,82 % de las emisiones de CO2 del municipio, en el año 2017, procedieron del transporte, por lo que con objeto de alcanzar los objetivos planteados de reducción de emisiones, resulta necesario actuar de manera prioritaria en la Línea de Actuación del Transporte, desarrollando la primera de las actuación prevista en la misma, la 01-T - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0013 Fecha: 03/12/2021

Por ello, durante el año 2020 se estuvo trabajando en la redacción del nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), con el objetivo de crear una nueva herramienta para la planificación y gestión de la movilidad del municipio y que resulte útil al equipo técnico del Ayuntamiento de cara a gestionar las actuaciones de las futuras políticas en materia de movilidad desde un punto de vista eficiente, respetuoso con el medio ambiente y que mejore la calidad de vida de sus ciudadanos.

La finalidad pretendida es la elaboración de un documento, medioambientalmente sostenible, que reduzca el uso de combustibles fósiles, las emisiones contaminantes y los niveles de ruido, dando respuesta a las necesidades actuales y futuras de movilidad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Alcantarilla. El PMUS tiende a incrementar la participación del transporte colectivo y del individual no contaminante, tendencia básica para orientar las zonas urbanas hacia escenarios de sostenibilidad.

En el mes de octubre de 2020, se inició el proceso de participación ciudadana con el lanzamiento de una encuesta de movilidad, cuyos resultados se analizan en el propio documento.

Asimismo, el proceso participativo ha incluido la celebración de distintas mesas de participación desarrolladas en dos fases diferenciadas:

Las primeras mesas de trabajo se realizaron los días 1, 2, 3 y 11 de febrero de 2021, formadas por las mesas sociales, técnicas, políticas y escolares, respectivamente y su objeto fue dar a conocer e informar sobre el estado de los trabajos iniciales del PMUS, y al mismo tiempo, que los participantes identificaran las necesidades del municipio.

Las segundas mesas de participación se realizaron los días 23 y 24 de febrero de 2021 y en ellas se expusieron para su valoración, diversas medidas y actuaciones propuestas por el PMUS.

Finalmente, se ha elaborado el documento del PMUS que incluye una primera parte de análisis y diagnóstico de la situación actual con una caracterización de la movilidad urbana diferenciando, movilidad peatonal, en bicicleta, transporte público, tráfico privado, estacionamiento, distribución urbana de mercancías, movilidad eléctrica y taxi.

En la segunda parte, se plantean los objetivos del PMUS y las Líneas Estratégicas, que se concretan en el Plan de Implementación con distintas actuaciones y propuestas específicas:

Línea Estratégica 1. El peatón
Línea Estratégica 2. La bicicleta
Línea Estratégica 3. El Transporte Público

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0013 Fecha: 03/12/2021

Línea Estratégica 4. Vehículo Privado y Estacionamiento
Línea Estratégica 5. Logística urbana
Línea Estratégica 6. Estrategias horizontales de movilidad

Por último, el Programa de actuación propone un escenario temporal concreto, definiendo tres periodos, corto, medio y largo plazo. Se establecen indicadores de las distintas actuaciones y propuestas específicas para el seguimiento y evaluación del PMUS y se incluye una estimación inicial presupuestaria de las acciones propuestas.

Por tanto, resulta procedente proponer al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) de Alcantarilla, que consta en el expediente 13913/2021, suscrito en fecha octubre de 2021 por Roberto J. Liñan Ruíz, como director del equipo redactor.

SEGUNDO. Realizar los trámites necesarios para su presentación y disponer los medios que se requieran para su puesta en marcha, ejecución y seguimiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y el Concejal no adscrito el Sr. Díaz García-Longoria y 4 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

3º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre modificaciones en el funcionamiento del servicio de O.R.A. en nuestro municipio. Expediente 15312/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

El Sr. Peñalver Hernández dio cuenta de una propuesta según la cual después de recibir numerosas quejas durante los últimos meses por parte de vecinos del municipio, desde el Grupo Municipal Socialista nos vemos en la obligación de plantear lo que consideramos una modificación necesaria del sistema de aparcamiento regulado por medio de la O.R.A.

Hace unos años, la empresa concesionaria de la O.R.A. en Alcantarilla cambió la maquinaria expendedora de tickets por un nuevo modelo que requería que se reflejase la matrícula del vehículo estacionado a la hora de obtener el ticket. La empresa alude a motivos de control de vehículos, pero lo que se sobreentiende de esta medida es que se ha realizado de tal forma para que los tickets que no agotan el tiempo de aparcamiento no se puedan "pasar" de mano en mano o

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0013 Fecha: 03/12/2021

revender para su aprovechamiento.

La solución a este problema, planteamos desde nuestro Grupo, pasaría por modificar la máquina expendedora, de forma que esta devolviera el importe del tiempo de aparcamiento no consumido, acabando con cualquier tipo de suspicacia y proporcionando un servicio más justo al ciudadano/consumidor.

Asimismo, y considerando que la publicidad de las matrículas podría contravenir lo expuesto en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales, consideramos prudente que se retire este método de identificación y se opte por otro con mayor seguridad en cuanto a la privacidad del ciudadano.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar a la empresa concesionaria del servicio a adaptar las máquinas expendedoras para que devuelvan el importe no consumido de tiempo de aparcamiento.

2. Instar a la empresa concesionaria del servicio a retirar la necesidad de registrar la matrícula del vehículo para la obtención del ticket.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox y del Concejal no adscrito, el Sr. Díaz García-Longoría.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0013 Fecha: 03/12/2021

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **diez horas y diecisiete minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

Texto tratado por Transparencia

ACTA
Número: 2021-0013 Fecha: 03/12/2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es